



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 8 de Mayo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 416 /2018

VISTO:

La Actuación CM N° 4041/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, la Res. CM N° 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, se solicita el pase en comisión de servicios de la agente Paola Slipak a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Memo RRLL N° 546/2018, que la agente Slipak fue designada en el cargo de Secretaria Coadyuvante en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Res. Presidencia N° 926/2015.

Que mediante Res. Presidencia N° 968/2016, prorrogada por Res. Presidencia N° 748/2017, se le otorgó un pase en comisión de servicios para desempeñarse en el Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos.

Que los Dres. Daniel Fábregas y Alberto Bliglieri, Director General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos y Director de Asuntos Jurídicos, respectivamente, han prestado su conformidad al pase en cuestión.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Dejar sin efecto el pase en comisión de servicios otorgado a la agente Paola Rita Slipak, Legajo N° 1601, mediante Res. Presidencia N° 968/2016 y prorrogado por Res. Presidencia N° 748/2017.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

2018 - "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 2º: Otorgar el pase en comisión de servicios a la agente Paola Rita Slipak, Legajo N° 1601, para desempeñarse en la Dirección de Asuntos Jurídicos, manteniendo la categoría de revista, por el término de Un (1) año.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección de Relaciones con la Comunidad, al Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, a la Dirección de Asuntos Jurídicos, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 416 /2018



Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires